132

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N. 11.254.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲. 209:38.-A LA SEÑORITA MARIA SELVA DELMAS.-

Asunción, 14 de ~~Noviembre~~ Diciembre de 1945.-

Nº 2.094.-

VISTOS: la presentación de la señorita María Selva Delmás (Exp. M.H.Nº2890/45) en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública; el dictámen del señor Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contaduria General y Dirección del Tesoro y el informe del Controlador de Gastos de conformidad al art. 252 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Contaduria General y Dirección del Tesoro, a la señorita María Selva Delmás la suma de (₲.209:38.-) DOSCIENTOS NUEVE GUARANIES CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS, en concepto de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7,03-Grupo 7-Item 3 (K)-Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº6881.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.